



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: CÉSAR AUGUSTO
VARGAS HERNÁNDEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-224/2024.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a diez de diciembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, GLOSE Y TURNO**, dictado el día de hoy, por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA POR ESTRADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

RUBÉN MORALES GONZÁLEZ

Actuario





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: CÉSAR
AUGUSTO VARGAS HERNÁNDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-224/2024

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diez de diciembre de dos mil veinticuatro.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio SX-JAX-1879/2024 y sus anexos, recibidos el presente día en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, mediante el cual, la Actuaría adscrita a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica la sentencia emitida dentro del expediente **SX-JDC-792/2024**, por la que revocó la determinación dictada dentro de los expedientes **TEV-JDC-233/2024 Y SU ACUMULADO TEV-JDC-234/2024**, para los efectos que se establecen en la misma; de igual forma remite los expedientes mencionados.

Con fundamento en los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416, fracciones IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 45, fracción IV, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el oficio de cuenta mismo que, junto con el original del presente acuerdo, se ordena agregar al cuaderno de antecedentes en que se actúa, para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Toda vez que no existen diligencias pendientes por realizar en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, glósese el mismo al expediente **TEV-JDC-233/2024**, por ser el principal de los acumulados, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Una vez realizado lo ordenado en el punto inmediato anterior, remítanse los expedientes **TEV-JDC-233/2024 Y SU ACUMULADO TEV-JDC-234/2024**, a la ponencia a cargo de la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, para que, conforme a los efectos que se ordenan en la resolución federal, determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este Órgano Jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe: **CONSTE.**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

MAGISTRADA PRESIDENTA

Claudia Díaz Tablada

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

José Antonio Hernández Huesca